

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 14 de abril de 2021, de la Dirección General de Movilidad, de modificación de la de 17 de noviembre de 2020, por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera para el año 2021 (BOJA núm. 228, de 25.11.2020).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 17 de noviembre de 2020 se convocan pruebas para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de la Cualificación Inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, y se detalla la composición de los Tribunales Calificadores, así como las fechas, horarios y lugares de celebración de las pruebas en el año 2021 (BOJA núm. 228, de 25.11.2020).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 14 de enero de 2021 se corrige el error en el nombre de uno de los miembros que componen el Tribunal de las pruebas de la provincia de Sevilla (BOJA, núm. 15, de 25 de enero).

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 13 de marzo de 2021 se corrige el error en el nombre de uno de los miembros que componen el Tribunal de las pruebas de la provincia de Sevilla y se modifica la composición del Tribunal de la provincia de Córdoba.

Por Resolución de la Dirección General de Movilidad de 23 de marzo de 2021 (BOJA núm. 60, de 30.3) se modifica la composición del Tribunal de la provincia de Sevilla, para la segunda convocatoria de las pruebas, previstas para el 27 de marzo de 2021.

Motivado por el cambio de la Jefatura del Servicio de Transportes de la provincia de Sevilla, se modifica la composición del Tribunal, quedando como sigue:

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal titular

Presidenta: Doña Patricia Cabaleiro Mora.
Secretario: Don Juan Carlos Parrilla Cobo.
Vocales: Doña Ana Isabel Muñoz Murillo.
Doña Rosa Molina Castellano.
Doña Francisca Triguero Ogayar.

Tribunal suplente

Presidenta: Don Juan Carlos Parrilla Cobo.
Secretario: Don Antonio Delgado Espada.
Vocales: Don Álvaro Borja Urbano.
Doña María Teresa Chávez Serrano.
Doña Ana María Conde Díaz.

00190637

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe a las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, se regirán por lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Contra las resoluciones del Tribunal únicamente cabrán los recursos administrativos regulados en los referidos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de abril de 2021.- El Director General, Felipe Arias Palma.